

El Gobierno aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 dotado con 3.127 millones de euros

- Acuerdo en el Consejo de Ministros
- El empleo y la lucha contra la discriminación salarial, la conciliación y la erradicación de la violencia de género, ejes prioritarios del Plan presentado por la ministra Ana Mato
- Cuenta con el mayor presupuesto de cuantos planes de igualdad se han puesto en marcha en España, que se dedicará, en un 70%, a empleo y conciliación
- Se facilitará la incorporación al trabajo de las mujeres tras un período de inactividad por cuidado de hijos u otros familiares
- Las medidas de vigilancia e inspección para evitar la brecha salarial se reforzarán, se ofrecerá asesoramiento a las mujeres que la sufran y se diseñarán herramientas informáticas para que las empresas detecten si están incurriendo en discriminación
- El Ministerio trabajará con los medios de comunicación para ajustar su programación y contribuir a la racionalización de horarios
- En el ámbito del empleo público se implantarán medidas de flexibilidad horaria y se estudiarán fórmulas para que los trabajadores con hijos puedan acudir a las reuniones escolares
- La lucha contra la violencia de género profundizará en la respuesta común en todo el territorio y los grupos más vulnerables

7 de marzo de 2014. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016. La puesta en marcha de este proyecto, presentado con ocasión del Día Internacional de las Mujeres,

responde al compromiso del Gobierno con la igualdad entre mujeres y hombres y será un instrumento integrador de todas las políticas en esta materia durante los próximos tres años.

El gran objetivo es alcanzar la igualdad real y eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pueda persistir. Para ello, el Plan cuenta con una dotación de 3.127 millones de euros, el mayor presupuesto de cuantos planes de igualdad se han presentado en España, y 224 medidas concretas.

Casi el 70% de este presupuesto se va a dedicar al empleo y a la conciliación, lo que también supone una novedad respecto al plan anterior (2008-2011), que dedicaba la mayor parte de su presupuesto (57%) a acción exterior y cooperación.

Otra novedad es que cuenta por primera vez con un programa de evaluación de los resultados, que permitirá comprobar el grado de cumplimiento cuando haya pasado un año y medio desde su puesta en marcha, y no sólo a posteriori.

El Plan parte de un diagnóstico de la situación actual, en la que las mujeres aún sufren discriminación en los ámbitos laboral, familiar y social.

La tasa de actividad de las mujeres está 13 puntos por debajo de la de los hombres. Ellas sufren en mayor medida el desempleo, pero además tienen que trabajar más para ganar el mismo salario: ganan un 22,9% menos al año que los varones por trabajos de igual valor.

En el ámbito familiar, la maternidad afecta a la entrada y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, y su dedicación al hogar y la familia es aún mucho mayor que la de los hombres. Ellas deciden cuatro horas y siete minutos al día al cuidado de hijos y tareas domésticas, frente a los hombres, que dedican una hora y 54 minutos. Además, en el año 2012 casi el 95% de las

personas con excedencia por cuidado de hijos fueron mujeres, y más del 85% de quienes tomaron una excedencia para cuidar a otros familiares.

Ante esta situación, los ejes prioritarios del Plan Estratégico son:

1. Empleo y lucha contra la discriminación salarial.
2. Conciliación y corresponsabilidad.
3. Lucha contra la violencia de género.

El primero de los ejes prioritarios, igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial, está dotado con más de 650 millones de euros, si se suman las partidas para formación y promoción de la participación de las mujeres.

Entre las medidas que incluye, destacan las siguientes:

- Facilitar la incorporación al trabajo de las mujeres tras un período de inactividad por cuidado de hijos u otros familiares, con programas de formación.
- También se pondrán en marcha programas para promover el acceso y permanencia en el empleo de mujeres especialmente vulnerables, con itinerarios personalizados y medidas de acompañamiento.
- Con el fin de intercambiar buenas prácticas en este ámbito, se impulsará y ampliará la Red de Empresas por la Excelencia en la Igualdad (o Empresas con el Distintivo “Igualdad en la Empresa”).
- El eje del empleo también incluye medidas para fomentar el emprendimiento femenino, con apoyo técnico y acceso a líneas de

financiación y microfinanciación, especialmente en sectores innovadores vinculados con las tecnologías. El espíritu emprendedor de las mujeres se fomentará, de acuerdo con este Plan, desde las etapas escolares y universitarias

- En cuanto a la brecha salarial, se reforzará la vigilancia en inspección para asegurar que se cumple la normativa sobre igualdad salarial. El Instituto de la Mujer asesorará a mujeres víctimas de discriminación retributiva e informará de sus derechos.
- Asimismo, el Plan incluye el diseño de herramientas informáticas de autodiagnóstico de brecha salarial que permitan a las empresas detectarla y corregirla.
- En materia de educación, se elaborarán programas educativos específicos de apoyo y refuerzo a alumnas especialmente vulnerables (inmigrantes, población gitana, con discapacidad o que sufran entornos de violencia).
- Asimismo, se realizarán campañas informativas para que los jóvenes elijan sus estudios o profesión basándose únicamente en sus capacidades y expectativas, y no en roles de género, ya que la desigualdad se debe, en gran medida, a que las mujeres ocupan mayoritariamente puestos en sectores peor retribuidos y valorados.
- Es necesario, también, garantizar la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información. Para lograr este objetivo, el Gobierno tiene prevista la puesta en marcha del Plan de Acción para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información, elaborado en el marco de la Agenda Digital y dotado con más de 33 millones de euros. Entre las medidas que contempla, destacan la formación y la promoción de contenidos y recursos en la red que respondan a las necesidades de las mujeres.

- En cuanto a la participación, el Ministerio seguirá avanzando en la firma de acuerdos voluntarios con empresas para incrementar la presencia de mujeres en los comités de dirección. Ya se han firmado convenios con una treintena de las principales entidades empresariales que, por primera vez, se han comprometido a aumentar hasta un 20% las mujeres en puestos directivos en los próximos cuatro años.

- El Plan pretende aumentar la participación femenina en todos los ámbitos, también el rural. Para ello, se pondrá en marcha un Plan Especial para la Promoción de las Mujeres Rurales, para visibilizar las especiales dificultades a las que se enfrentan y combatirlas con medidas como la promoción de su presencia en órganos directivos de cooperativas agrarias y pesqueras.

El segundo Eje prioritario es la Conciliación y la Corresponsabilidad. Para avanzar en el objetivo de que mujeres y hombres puedan hacer compatible su trabajo con su familia, se destinarán 1.529 millones de euros. Entre las medidas incluidas, destacan las siguientes:

- Ampliación del derecho a la reducción de jornada de los padres y madres de niños afectados por cáncer o enfermedades graves para cubrir lagunas que existen en la actualidad, como las que afectan a familias de acogida.

- Asimismo, se introducirán medidas para que los padres y madres trabajadores puedan asistir a las reuniones escolares de sus hijos e hijas menores.

- En cuanto a la racionalización de horarios, en el ámbito del empleo público van a estudiarse nuevas medidas de flexibilidad horaria, que permitan disminuir, en determinados periodos y por motivos relacionados con la conciliación, la jornada semanal, recuperándose el tiempo en las jornadas siguientes. Lo que se conoce como “bolsa de horas”.

- El Ministerio también pedirá su colaboración a los medios de comunicación para que ajusten su programación y contribuyan, de este modo, a la necesaria modificación de horarios.
- Para que las mujeres no tengan que elegir entre ser madres y mantener su puesto de trabajo, el Ministerio está trabajando en un Plan de Apoyo a la Maternidad, que contendrá medidas como la mejora de las deducciones fiscales para las familias con hijos.
- En esta línea, el Plan contempla la creación de un sistema de información que contenga todas las ayudas estatales, autonómicas y locales, así como información de recursos públicos y privados. Estas y otras medidas se desarrollarán a través del Plan Integral de Apoyo a la Familia, que la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentará en los próximos meses.

El tercer Eje prioritario es la lucha contra la violencia de género. En esta línea, el Gobierno ya ha comenzado a trabajar con la puesta en marcha, en 2013, de la primera Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia sobre las Mujeres, dotada con más de 1.500 millones de euros (900 para el período de vigencia del Plan Estratégico de Igualdad).

- Fomentar la prevención y sensibilización y ofrecer una respuesta común y coordinada, a través del trabajo en red, los planes personalizados y la ventanilla única son algunas de las medidas que contiene.
- El Plan de Igualdad, asimismo, centra algunas de las medidas contra la violencia de género en el empleo, que para muchas mujeres es la puerta de salida al maltrato. Para fomentarlo, se seguirá facilitando a las víctimas el acceso a un puesto de trabajo a través de la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.

- Además, el Plan contempla aprobar un protocolo de actuación en el ámbito de la Administración General del Estado para facilitar la movilidad a las víctimas de la violencia de género en situación de especial protección.
- También se asegurará un mínimo de presencia femenina entre las dotaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, incluidas las unidades de zonas rurales.
- Y se fomentará la coordinación para proteger a las víctimas a través del Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (VIOGEN).

Junto con los tres objetivos prioritarios, empleo, conciliación y violencia de género, el Plan incluye otras acciones de carácter transversal, que nos permitirán avanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido, en el ámbito de la salud, se desarrollarán programas sobre trastornos alimentarios que afectan de manera especial a las mujeres, como la prevención de la anorexia y la bulimia.

También se va a promover la actividad física y el deporte de las mujeres, y se va a trabajar contra el tratamiento sexista de la mujer en los medios de comunicación y contra el lenguaje sexista, en colaboración con la Real Academia Española.

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, por último, contempla avanzando en otros ámbitos, como el de la cultura, la producción artística e intelectual y la defensa de los Derechos Humanos, para asegurar la igualdad de mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad.